

**CONTADORES ASOCIADOS CONTAR S.A.S.
NINI JOHANNA RODRIGUEZ SIERRA
REVISOR FISCAL DELEGADO**



Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD "EMCOSALUD"
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Neiva, Abril 21 de 2018

Señores

**XLIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD "EMCOSALUD"**

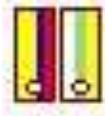
Ciudad

Cordial saludo

Como Revisor Fiscal delegado por la Sociedad Contadores Asociados Contar S.A.S., expreso a ustedes que he auditado los estados financieros consolidados adjuntos de la Empresa Cooperativa de Servicios de Salud "EMCOSALUD" que comprenden el Estado de Situación Financiera consolidado al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 y los correspondientes Estados consolidados del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio, de Flujos de Efectivo y las Notas Explicativas, para el cierre del ejercicio de esas fechas.

Los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2017, de la Subordinada Sociedad Clínica Emcosalud S.A. fueron dictaminados sin salvedades, bajo la responsabilidad de otro Contador Público; mientras que la empresa Distribuciones Emcosalud Sociedad Cooperativa, se encuentra pendiente por realizar su Asamblea General de Asociados.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados, de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y demás normas que lo modifican o complementan, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno adecuado en la preparación y presentación de los Estados Financieros Consolidados, que estén libres de errores de importancia relativa bien sea por fraude o error, aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables. Una de mis funciones como Revisor Fiscal Delegado consiste en auditarlos, de acuerdo con las normas de auditoría internacionales aceptadas en Colombia, las que exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como que se planifique y efectúe la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de desviación material y expresar una opinión sobre los mismos.



**CONTADORES ASOCIADOS CONTAR S.A.S.
NINI JOHANNA RODRIGUEZ SIERRA
REVISOR FISCAL DELEGADO**



Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa

Mi labor como revisor fiscal delegado comprende, entre otras cosas, el examen que incluyen procedimientos o pruebas selectivas para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones realizadas por la administración, así como la evaluación de los Estados Financieros Consolidados en su conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve me proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso más adelante.

De conformidad con las instrucciones y prácticas contables establecidas por la Ley 222 de 1995, la Sección 9 del Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera para PYMES, el Código de Comercio y las disposiciones establecidas por las Superintendencia Nacional de Salud, aplicadas sobre bases uniformes, la Empresa Cooperativa de Salud "Emcosalud", por ser la Empresa que ejerce un control individual directo, aplicó el método de Integración Global, el que consiste en incorporar a los Estados Financieros Separados de la Matriz o Controlante, la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y los resultados de las Sociedades Subordinadas, eliminando en la Matriz o Controlante tanto la inversión efectuada por ella en el Patrimonio de la Subordinada, como las operaciones y saldos recíprocos.

En mi concepto, la contabilidad se lleva de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, las políticas contables aprobadas por el Consejo de Administración y demás normas legales contables que le son aplicables y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración.

En mi opinión, los Estados Financieros Consolidados mencionados, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad y adjunto a este dictamen, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la Situación Financiera Consolidada de la EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD "EMCOSALUD" al 31 de Diciembre de 2017 y 2016, los Resultados Integral Consolidados de sus operaciones, los Cambios Consolidados en el Patrimonio y sus Flujos Consolidados de efectivos por lo años terminados en esas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y demás normas que lo modifican o complementan, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Atentamente,

NINI JOHANNA RODRIGUEZ SIERRA

Revisor Fiscal Delegado por Contadores Asociados "Contar S.A.S."

C.C. 36.303.541 de Neiva

Tarjeta Profesional 92359-T.